



Estimado/a Sr. Alcalde/Sra. Alcaldesa

Actualmente el Gobierno de Aragón dispone de una aplicación informática “Gestión de licitaciones”, que se comunica con la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP, en adelante) para la publicación de anuncios. Es una aplicación obsoleta que, tras varias pruebas por parte de la Dirección General de Contratación, no ha resultado apta para los requerimientos actuales y futuros de la contratación pública electrónica, ya que no permite extenderla al conjunto del Gobierno de Aragón ni de los Entes Locales con los recursos disponibles.

El mecanismo de integración sistémica por el que se decantó el Gobierno de Aragón en la Orden HAP 188/2018, una de las opciones previstas en la Ley de Contratos del Sector Público, no ha funcionado por diversos motivos. En unos casos, por la obsolescencia de la herramienta informática; en otros, por la menguada dotación actual de recursos humanos, insuficiente para atajar los problemas de integración con la PLACSP, cuyo sistema también presenta dificultades importantes para un correcto despliegue de la licitación electrónica a gran escala en el conjunto de la organización del Gobierno de Aragón. Circunstancias todas estas que suponen un gasto público absolutamente ineficiente.

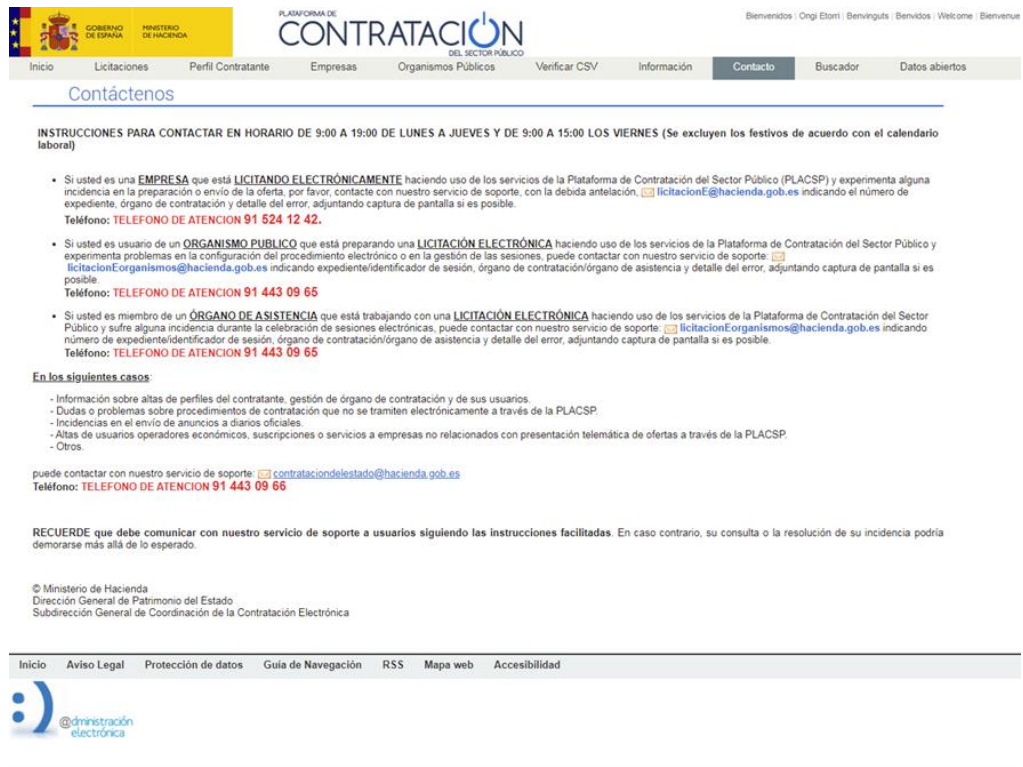
En la opción de continuar como hasta ahora, sin apreciar avances significativos, o revertir la situación, desde la Dirección General de Contratación se ha decidido prescindir, al menos temporalmente, del sistema de comunicación entre plataformas por la vía actual (integración –o interacción- sistémica), entendiendo que esta decisión permitirá alcanzar, progresivamente y con mayor rapidez, el hito de la licitación electrónica en el Gobierno de Aragón, acudiendo directamente a la Plataforma estatal para grabar los datos de los expedientes y utilizar los servicios que ofrece. Entre ellos destacan la recepción, custodia y apertura segura de ofertas electrónicas, la gestión de mesas electrónicas de contratación y el envío de comunicaciones electrónicas a los licitadores y su correspondiente respuesta en caso de ser necesaria.

Esta decisión nos permitirá implementar con mayor rapidez la obligación jurídica de licitar electrónicamente, que rige desde las Directivas europeas de contratación de 2014 y la LCSP 9/2017, así como eliminar la inseguridad jurídica que supone la utilización de informes justificativos de la ausencia de licitación electrónica.

Por estas razones, se comunica a todos los entes locales de Aragón, que a partir del 2 de enero de 2021 el Gobierno de Aragón dejará de publicar los anuncios de licitación en la herramienta de Gestión de Licitaciones para acudir directamente a la Plataforma de Contratos del Sector Público y, en consecuencia, dejará de dar soporte técnico, puesto que este soporte será el propio de la plataforma estatal. A este respecto, la página web de la Plataforma estatal <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma> contiene guías detalladas de su funcionamiento y los datos de contacto para el correspondiente soporte.



En concreto, para comunicar las incidencias con la PLACSP, una vez se haya comenzado a utilizar directamente la misma, se deberá acudir a su soporte propio, disponible actualmente en la pestaña "Contacto" de su página principal, tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





Por lo que respecta a la transición del sistema de integración sistémica a la utilización directa de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), habrá un periodo en el que convivirán los anuncios publicados por medio de “Gestión de Licitaciones” y por vía directa en la PLACSP, durante el mes de enero de 2021, sin perjuicio de aquellos anuncios (expedientes en extinción) que, al amparo del anterior Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, deban seguir publicándose en el anterior perfil de contratante.

Durante este periodo de transición se podrá seguir utilizando la herramienta “Gestión de Licitaciones” para continuar los anuncios de los expedientes en tramitación, incluidas las modificaciones de contratos.

Un cordial saludo.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN

M^a Josefa Aguado Orta